COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 19/2021 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN MAYOR DE MOTORES DE LAS AERONAVES CASA 212, con I.D. N° 403.136, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la extrema necesidad de contar con la cobertura de los mantenimientos mayores de las aeronaves C-212, pertenecientes al Grupo Aéreo de Transporte de la Primera Brigada Aérea, para el cumplimiento de las misiones encomendadas a la Fuerza Aérea Paraguaya.

Cabe destacar que las mismas son empleadas por el Servicio de Transporte Aéreo Militar (SETAM) para el traslado de pasajeros, autoridades, personal militar y evacuaciones aeromédicas en diferentes puntos del país.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – Jefe UOC N° 4